**No. 698**

**16 de diciembre de 2021**

**ALCALDÍA DE PASTO ADOPTÓ LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS**

Durante el Segundo Congreso Nacional ‘Avances en Libertad Religiosa y de Cultos’, se firmó el Decreto 458 del 14 de diciembre de 2021, a través del cual se adoptó la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el Municipio de Pasto y se creó el Comité Intersectorial Municipal de Libertad Religiosa, de Culto y Creencias.

El Alcalde Germán Chamorro De La Rosa destacó la importancia de contar con esta nueva herramienta que garantizará la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos, de cultos y de conciencia.

“Hoy hacemos realidad uno de nuestros compromisos pactados con estas comunidades en el Plan de Desarrollo ‘Pasto, La Gran Capital’. Nos sentimos altamente complacidos de recibir a los asistentes a este congreso y sabemos que este es un primer paso para avanzar hacia la puesta en marcha de esta política”, señaló el Mandatario Local.

Por su parte, el director de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Víctor Alejandro Rhenals López, precisó que este sector es un actor estratégico para trabajar de la mano con el municipio en temas como la paz y la educación religiosa.

“Con su trabajo y compromiso, el Alcalde de Pasto se convirtió en el motor para impulsar la creación de esta política pública que se construyó durante varios meses y que ahora se instaura por decreto para garantizar la libertad y el respeto por todas las confesiones religiosas existentes en el municipio”, manifestó.

A su turno, el Obispo Timoteo de la Iglesia Ortodoxa-griega para Colombia y Venezuela, sostuvo que este decreto permitirá unir lazos entre las comunidades y la Administración Municipal.

“Colombia viene trabajando hace 8 años en la construcción de un plan que preserve la libertad religiosa y de cultos. En esta oportunidad, acompañamos a los hermanos de Pasto para firmar esta política que seguramente mejorará la relación y la convivencia”, sostuvo.